

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2675092

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario público titular de la Cuadragésima Novena Notaría con oficio en Amunategui 73, Santiago, Certifica que por escritura pública, hoy ante mí comparece: CRISTHIAN HUGO MARTÍNEZ SOTO, chileno, casado, de profesión u oficio independiente, cédula de identidad número ocho millones ciento veintitrés mil setecientos ochenta y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en camino a San Jose de Maipo, cero cinco mil ochocientos setenta y nueve, casa cincuenta condominio seis comuna de Puente Alto, de paso en esta ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituye Sociedad por Acciones. Nombre: "CHILLÁN MOUNTAIN SpA" pudiendo actuar con ese nombre ante cualquier institución, pública o privada, e incluso ante los bancos y otras instituciones financieras. Domicilio: Comuna de La Florida Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra y venta, la reserva, la comisión de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, fluviales y lacustre, nacionales e internacionales; b) el estudio y realización de charters y excursiones propias o ajenas; c) la venta de entradas o adhesiones a espectáculos artísticos y/o culturales, deportivos y/o sociales, comidas manifestaciones, celebraciones y eventos en general; d) la prestación e intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicios relacionado con viajes, excursiones, hotelería y turismo, individuales y/o colectivos, en cualquier lugar del mundo; e) arriendo de todo tipo de vehículos motorizados, a empresas y personas naturales, servicio de transporte ejecutivo, dentro y fuera del territorio nacional, y cualquiera otra actividad relacionada con el área de viajes y turismo y que se relacione de alguna manera con todo lo anterior, y que los socios acordaren con posterioridad. Administración: La sociedad será administrada por CRISTHIAN HUGO MARTÍNEZ SOTO quien tendrá el cargo de Gerente General, pudiendo representar a la sociedad para todos los efectos, y cuyas facultades y limitaciones se encuentran en los estatutos. El representante ante el Servicio de Impuestos Internos es CRISTHIAN HUGO MARTÍNEZ SOTO. Capital: El capital de la sociedad será la suma de noventa millones de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga en este acto por los socios. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto por el socio don CRISTHIAN HUGO MARTÍNEZ SOTO quien suscribe mil acciones, equivalentes al cien por ciento del capital social, que pagan en este acto mediante el aporte de dominio en favor de la sociedad de: A) Inmueble ubicado en la comuna de Puente alto, Provincia Cordillera, consisten te en la unidad signada con el número cincuenta, y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional "Jardines Vizcachas Condominio Seis", ubicado en Avenida Camino San José de Maipo número cero cinco mil ochocientos setenta y nueve, construido en el Sector Seis o Lote Cuatro A guión Seis, proveniente de la subdivisión del Lote Cuatro A, del lote cuatro, de un predio de mayor extensión del "Fundo Joaquín del Peral", y que según plano archivado bajo el numero dos mil doscientos diecisiete al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año dos mil cinco, tiene una superficie útil aproximada de treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis coma quince metros cuadrados, y está enmarcado en el polígono once coma cero dos coma cero dos prima coma cero tres coma cero cuatro coma cero cinco coma cero seis coma cero siete coma cero ocho coma cero nueve coma cero diez coma C nueve coma C ocho coma veintitrés coma veintidós coma veintiuno coma veinte coma diecinueve coma dieciocho coma diecisiete coma dieciséis coma quince coma catorce coma trece coma doce coma once, y deslinda: NORTE, tramo once guión cero dos, en veinticinco coma sesenta y site metros con Avenida Camino San José de Maipo; Tramo cero cuatro guión cero cinco, en cincuenta y tres metros con Sector Uno o Lote Cuatro A guión Uno; Tramo cero cinco guión cero seis, en veintidós coma veinte metros con Sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos; tramo seis guión cero siete, en setenta y dos coma treinta metros con sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos, Tramo diez guión C

CVE 2675092

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 23-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CHILLÁN MOUNTAIN SpA

Pág. : 40
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 23 de Julio de 2025

Núm. 44.205

Página 2 de 2

nueve, en trece coma cuarenta y nueve metros con Sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos; Tramo C nueve guión C ocho, en doscientos setenta y dos coma treinta y siete metros con otro propietario; NOR ORIENTE, tramo cero tres guión cero cuatro, en ciento cuarenta y uno coma treinta y siete metros con sector Uno o Lote Cuatro A guión Uno, Tramo cero siete guión cero ocho, en cuarenta y seis coma cero seis metros con sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos, Tramo cero ocho guión cero nueve, en cincuenta y cinco coma veintitrés metros con sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos; Tramo cero nueve guión diez, en seis coma quince metros con sector Dos o Lote Cuatro A guión Dos; SUR, Tramo cero dos guión cero dos prima, en veintiocho coma cuarenta y cinco metros con sector Uno o Lote Cuatro A guión Uno; Tramo veintitrés guión veintidós, en veinticinco coma diez metros con sector Cinco o Lote Cuatro A guión Cinco; Tramo veintidós guión veintiuno, en ciento noventa y cinco coma cuarenta y ocho metros con sector Cinco o Lote Cuatro A guión Cinco; Tramo veinte guión diecinueve, en dieciocho coma cincuenta y ocho metros con Sector Cinco o Lote Cuatro A guión cinco; Tramo catorce guión trece, en setenta y cinco coma veinte metro con sector Cinco o Lote Cuatro A guión Cinco; SUR PONIENTE, Tramo veintiuno guión veinte, en sesenta coma ochenta y un metros con Sector Cinco o Lote Cuatro A guión cinco; Tramo diecinueve guión dieciocho, en sesenta y ocho coma cincuenta y un metros con sector Cinco o lote Cuatro A guión Cinco; Tramo dieciocho guión diecisiete, en treinta y uno coma cuarenta y tres metros con sector Cinco o Lote Cuatro A guión Cinco; Tramo diecisiete guión dieciséis, en cincuenta y uno coma trece metros con sector Cinco o Lote Cuatro A guión cinco; Tramo dieciséis guión quince, en cuarenta y seis coma cero seis metros con sector Cinco o Lote Cuatro a guión cinco; Tramo quince guión catorce, en sesenta y siete coma cincuenta metros con sector Cinco o lote Cuatro A guión cinco; Tramo trece guión doce, en ciento cincuenta y tres coma quince metros con sector Cinco o lote Cuatro A guión Cinco; ORIENTE, tramo cero dos prima guión cero tres, en noventa coma cero siete metros con sector Uno o Lote Cuatro A guión Uno; Tramo C ocho guión veintitrés, en ciento diecinueve coma ochenta y dos metros con otro propietario; PONIENTE, tramo doce guión once, en ciento ocho coma treinta y un metros con sector Cinco o lote Cuatro A guión cinco. El Condominio está determinado en el plano número sesenta y siete del Archivo de Condominios del año dos mil siete del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Lo adquirió por tradición a la que le sirvió de título la compraventa efectuada a Fondo de Inversión Privado Celfin- Geosal I, según consta en escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el dieciséis de enero de dos mil ocho, repertorio número mil cuatrocientos veintitrés guión dos mil ocho. El título de dominio rola inscrito a fojas cinco mil setecientos cuarenta y ocho número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete en el Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil ocho del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Rol de avalúo número cuatro mil setecientos guión cincuenta. Avalúo en setenta y ocho millones de pesos; y B) Vehículo Minibús, inscripción KRWX punto veintiséis guión K, del año dos mil diecinueve, marca Mercedes Benz, Modelo Vito Tourer ciento catorce CDI, número de motor seis cinco uno nueve cinco cero tres cuatro cinco siete siete siete uno cuatro, número Chasis WDF cuatro cuatro siete siete cero tres K tres cuatro tres nueve siete cinco siete, color blanco, avalado en doce millones de pesos. De esta manera, el cien por ciento del capital, ha quedado suscrito, pagado y ha ingresado en este acto a la caja social. Duración: La sociedad empezará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en pacto social. Santiago 15 de julio de 2025.

CVE 2675092

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

